Declaración pública de la política de calidad de la Escuela de Doctorado

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC) tiene como objetivo principal organizar la actividad de la formación doctoral impartida en esta Universidad, además de promover colaboraciones con entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, en el ámbito de los estudios de doctorado.

Actualmente la Universidad de Cantabria ofrece una amplia oferta, articulada en veinte Programas de Doctorado, que cubren las cinco grandes ramas del conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura) y que tienen como finalidad la formación avanzada de los futuros investigadores. Esta formación da acceso al título de Doctor, una vez defendida la tesis doctoral, concebida como un trabajo original de investigación.

La dirección de la EDUC, consciente de la importancia de alcanzar la máxima calidad en todas las actividades (docentes, investigadoras y de gestión) vinculadas con los estudios de doctorado, se compromete públicamente con el desarrollo de una política de calidad en su actividad diaria.

Entendiendo que la calidad debe presidir todas las actuaciones realizadas y promovidas desde la EDUC y que la labor cotidiana desarrollada por sus miembros debe satisfacer a todos los colectivos e individuos vinculados de cualquier manera con la formación de los futuros investigadores implicados en el proceso de elaboración de sus tesis doctorales, la EDUC se esfuerza en procurar la plena satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus miembros y grupos, siempre que sean razonables. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre con el apoyo de la Universidad y dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como nacional y europeo.

En consecuencia, la EDUC establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos de calidad, alineados con la política de calidad de la Universidad:

- OC-EDUC-01: Garantizar la calidad de los programas de doctorado y mantenerlos actualizados, respondiendo a las necesidades y las expectativas de los doctorandos y la sociedad en general.

- OC-EDUC-02: Fomentar la cultura de integridad académica y ética en la comunidad universitaria de la EDUC, con el propósito de asegurar prácticas honestas, responsables y coherentes con los principios institucionales de la Universidad de Cantabria.

- OC-EDUC-03: Garantizar la formación integral del doctorando a través del programa de Formación Transversal y de los cursos que lo integran, revisando y actualizando con regularidad la oferta correspondiente, para adaptar dichos cursos a las distintas sensibilidades académicas.

- OC-EDUC-04: Impulsar la internacionalización de los programas de doctorado fomentando la movilidad de los doctorandos, las cotutelas internacionales y la atracción de talento extranjero.

- OC-EDUC-05: Garantizar la inclusión de personas con necesidades educativas especiales y la igualdad de género, previniendo la intolerancia, discriminación y la violencia sexual.

- OC-EDUC-06: Potenciar la empleabilidad de los doctores y la transferencia del conocimiento, promoviendo la conexión con empresas e instituciones y los doctorados industriales.

- OC-EDUC-07: Consolidar un SGIC eficaz en la Escuela de Doctorado que garantice el seguimiento, evaluación y mejora continua de la oferta formativa de la EDUC, así como la participación de todos los grupos de interés y la toma de decisiones basada en evidencias.

- OC-EDUC-08: Promover que la política y objetivos de calidad de la EDUC sea entendida, aceptada y asumida por toda la Comunidad Universitaria de la Escuela.